

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN No. 104 DE 2024

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 217 del Decreto Nacional No. 019 de 2012, en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y en la “Guía para la liquidación de los procesos de contratación” emitida por Colombia Compra Eficiente; y con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el Convenio de Cooperación No. 104 de 2024, el día 14 del mes de octubre de 2025, se reunieron en la Sala de Juntas de la Alcaldía del Municipio de San Juan del Cesar, Departamento de La Guajira, quienes a continuación se identifican:

- **CUBITA ENRIQUE CAMILO URBINA SUAREZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 5.166.012 expedida en San Juan del Cesar – La Guajira, quien actúa en nombre y representación legal del **MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA**, en su calidad de **ALCALDE**, cargo para el que fue elegido popularmente y tomó posesión el día veintiocho (28) de Diciembre de 2023, con efectos fiscales a partir del Primero (1) de Enero de 2.024, en uso sus facultades y funciones contenidas en el literal b) numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO o EL CONTRATANTE**.
- **JOSE LUIS PEÑARANDA ALVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 84.103.888 expedida en San Juan del Cesar - La Guajira, actuando en nombre y representante legal de la **FUNDACION CON SENTIDO SOCIAL POR COLOMBIA. FUNCOL**, con NIT 825001589-3, quien para todos los efectos de este documento es **EL CONTRATISTA**.
- **SANDRA MARIELA BROCHERO MENDOZA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 56.076.964 de San Juan del Cesar - La Guajira, actuando en condición de Secretaria de Salud del Municipio de San Juan del Cesar - La Guajira, y quien para todos los efectos de este documento se denominará **EL SUPERVISOR**.

El Contrato en cuestión se liquida como sigue:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

# y fecha Convenio	104 del 19 de abril del 2024
Objeto	FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES QUE RESIDEN EN LA CASA DE LOS ABUELOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA.
Plazo Total	OCHO (8) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
Inicio	20 de abril de 2024
Terminación	31 de diciembre de 2024
Valor final	\$345.484.838,87

2. AJUSTES

No hay lugar a la realización de ajustes del convenio, no tuvo prorrogas a su plazo de ejecución, ni adición a su valor, y tampoco se firmaron modificatorios. La ecuación económica del contrato se mantuvo en equilibrio de acuerdo con las condiciones inicialmente pactadas por las partes.

3. REVISIONES

3.1. PAGO DE TRIBUTOS

En los comprobantes de egreso emitidos para el pago de dos actas de entrega parcial y final, se observan clara y detalladamente los descuentos hechos al contratista por conceptos tributarios.

El CONTRATISTA se acogió a lo establecido en el Acuerdo No. 024 de diciembre 19 de 2020, emitido por el Concejo Municipal de San Juan del Cesar, (Estatuto Tributario Municipal), donde se establece que se podrá descontar las estampillas municipales de cada cuenta de cobro presentada por él, en los porcentajes de la tarifa aplicada para cada uno de ellos.

3.2. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

En cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista hizo los siguientes aportes a sistema de seguridad social y obligaciones parafiscales:

COTIZANTE	PLANILLA N°	TIPO DE APORTE	VALOR APORTE	MES AL QUE CORRESPONDE EL APOORTE
FUNDACION CON SENTIDO SOCIAL POR COLOMBIA. -FUNCOL-	7935459227	SALUD	\$21.900	ABRIL/MAYO DE 2024
		PENSIÓN	\$87.400	ABRIL/MAYO DE 2024
		ARL	\$3.000	ABRIL/MAYO DE 2024
		CCF	\$21.900	ABRIL/MAYO DE 2024
	7935459480	SALUD	\$53.300	MAYO/JUNIO DE 2024
		PENSIÓN	\$212.900	MAYO/JUNIO DE 2024
		ARL	\$7.000	MAYO/JUNIO DE 2024
		CCF	\$53.300	MAYO/JUNIO DE 2024
	7935460276	SALUD	\$52.200	JUNIO/JULIO DE 2024
		PENSIÓN	\$208.700	JUNIO/JULIO DE 2024
		ARL	\$6.900	JUNIO/JULIO DE 2024



	7935593187	CCF	\$52.200	JUNIO/JULIO DE 2024
		SALUD	\$52.000	JULIO/AGOSTO DE 2024
		PENSIÓN	\$208.000	JULIO/AGOSTO DE 2024
		ARL	\$6.800	JULIO/AGOSTO DE 2024
		CCF	\$52.000	JULIO/AGOSTO DE 2024
	7936111747	SALUD	\$53.300	AGOSTO/SEPTIEMBRE DE 2024
		PENSIÓN	\$214.300	AGOSTO/SEPTIEMBRE DE 2024
		ARL	\$7.100	AGOSTO/SEPTIEMBRE DE 2024
		CCF	\$53.600	AGOSTO/SEPTIEMBRE DE 2024
	7946450213	SALUD	\$52.600	SEPTIEMBRE/OCTUBRE DE 2024
		PENSIÓN	\$210.100	SEPTIEMBRE/OCTUBRE DE 2024
		ARL	\$6.900	SEPTIEMBRE/OCTUBRE DE 2024
		CCF	\$52.600	SEPTIEMBRE/OCTUBRE DE 2024
	7946450329	SALUD	\$52.000	OCTUBRE/NOVIEMBRE DE 2024
		PENSIÓN	\$208.000	OCTUBRE/NOVIEMBRE DE 2024
		ARL	\$6.800	OCTUBRE/NOVIEMBRE DE 2024
		CCF	\$52.000	OCTUBRE/NOVIEMBRE DE 2024
	7947995345	SALUD	\$52.000	NOVIEMBRE/DICIEMBRE DE 2024
		PENSIÓN	\$208.000	NOVIEMBRE/DICIEMBRE DE 2024
		ARL	\$6.800	NOVIEMBRE/DICIEMBRE DE 2024
		CCF	\$52.000	NOVIEMBRE/DICIEMBRE DE 2024
	7953659446	SALUD	\$52.000	DICIEMBRE DE 2024 /ENERO DE 2025
		PENSIÓN	\$208.000	DICIEMBRE DE 2024 /ENERO DE 2025
		ARL	\$6.800	DICIEMBRE DE 2024 /ENERO DE 2025
		CCF	\$52.000	DICIEMBRE DE 2024 /ENERO DE 2025

3.3. EJECUCIÓN TÉCNICA

Las obligaciones derivadas del Convenio de Cooperación No. 104 de 2024, se ejecutaron desde el 20 de abril de 2024 hasta el día 31 de diciembre de 2024; no tuvo suspensiones.





ALCALDÍA DE
SAN JUAN DEL CESAR
Nít. 892.115179-0

Despacho del ALCALDE

3.3.2. Cumplimiento contractual

El contratista presenta las siguientes actas parciales de entrega de actividades:

Documento	Fecha	Periodo que cobija
Acta parcial No. 001	05/08/2024	20/04/2024 al 04/08/2024
Acta Parcial No. 002	05/11/2024	05/08/2024 al 04/11/2024
Acta de entrega final	31/12/2024	05/11/2024 al 31/12/2024

La supervisión emite informes con respecto a cada una de las actas parciales y final de entrega, manifestando en todos ellos el recibo a satisfacción de las mismas, previa verificación de actividades efectivamente desarrolladas.

3.3.3. Sanciones Contractuales

No hubo lugar a la imposición de sanciones contractuales.

3.4. EJECUCIÓN FINANCIERA

Terminada la ejecución del convenio, resultó el siguiente estado financiero del mismo:

Valor estimado del contrato	\$345.484.838,87
Adición	-0-
Valor total del contrato	\$345.484.838,87

CONCEPTO	VALOR FACTURADO	% DE EJECUCIÓN ECONÓMICA	SALDO DEL VALOR DEL CONTRATO	CONSTANCIA DE PAGO
Acta Parcial N° 1	\$147.375.721.98	42.66%	\$198.109.116,89	Comprobante Egreso No. 007-01145 de 10-09-2024
Acta Parcial N° 2	\$126.369.457,15	79.24%	\$71.739.659,74	Comprobante Egreso No. 007-01660 de 05-12-2024
ACTA FINAL	\$71.739.659,74	100%	-0-	Comprobante Egreso No. 007-01761 de 31-12-2024

Valor pagado al contratista	Saldo a favor del municipio	Saldo a favor del contratista
\$345.484.838,87	-0-	-0-

3.4.1. Soporte Presupuestal

Para atender el pago del valor del contrato se emitieron los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal:

CDP No.	P00172	FECHA	18/03/2024	VALOR	\$354.000.000,00
RP No.	00178	FECHA	19/04/2024	VALOR	\$345.484.838.87
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO			2.3.2.02.02.009.41.04.4104008 Servicio de atención y protección integral al adulto mayor		
RECURSO			Estampilla Pro – Anciano		



4. RECONOCIMIENTOS

No hay lugar a hacer reconocimientos

5. GARANTIAS

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y en la cláusula Decima Sexta del Convenio de Cooperación N° 104 de 2024, LA ESAL tomó las siguientes garantías:

- La póliza de seguro de **cumplimiento** Entidad Estatal No. **85-44-101128442** expedida el día 19 de abril de 2024, por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., a favor del Municipio de San Juan del Cesar, fue aprobada mediante el procedimiento establecido en el SECOP II.

6. ACUERDOS, CONCILIACIONES Y TRANSACCIONES

Dado que no se presentaron divergencias entre contratista y contratante no hubo lugar a la celebración de acuerdos, conciliaciones y transacciones para ponerles fin.

7. DECLARACIÓN DE PAZ Y SALVO

Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto derivado del Convenio de Cooperación No. 104 de 2024. En todo caso, el Contratista declara que la anterior manifestación no lo exonera del cumplimiento de las obligaciones postcontractuales.

8. SOPORTES DOCUMENTALES

Los soportes de la presente acta de liquidación, se encuentran publicados, para la celebración del contrato, su ejecución, hasta su satisfactorio cumplimiento, terminación y liquidación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el sistema electrónico para la contratación pública –SECOP.

Remítase la presente acta de liquidación y los comprobantes de egreso de los pagos hechos a EL CONTRATISTA, al Archivo de gestión de EL MUNICIPIO para lo de su competencia.

9. SALVEDADES

Las partes se abstienen de hacer salvedades a la presente liquidación por encontrarse conformes con todo su texto.



Despacho del
ALCALDE

ALCALDÍA DE
SAN JUAN DEL CESAR
Nit. 892.115179-0

La presente liquidación se entiende perfeccionada con la suscripción de esta acta, la cual se imprime en dos (2) ejemplares de igual tenor, con destino al archivo de ambas partes.

Por el CONTRATANTE:

Por LA ESAL:


CUBITA ENRIQUE CAMILO URBINA SUAREZ
Alcalde de San Juan del Cesar


JOSE LUIS PENARANDA ALVAREZ
R/LEGAL FUNCOL
NIT 825001589-3

Por la Supervisora:


SANDRA MARIELA BROCHERO MENDOZA
Secretaría de Salud

Proyectó: SERVI SALUD S.A.S Contratista 	Revisó y ajustó: Alejandro Javier Alvarado Ramos Asesor jurídico externo en contratación 	Aprobó: Willer Arciniegas Castro Jefe Oficina Asesora Jurídica 
--	---	---

